



Pública

MEMORANDO

200020-175.1

Informe

Bogotá D.C., 16 de enero de 2026

PARA: Ana María Cadena Ruiz
Secretaria de Despacho

Olga Liliana Sandoval Rodríguez
Subsecretaría General

Andrés Felipe Uribe Medina
Subsecretario Técnico

Pablo Fernando Verastegui Niño
Director Distrital de Impuestos de Bogotá

Luis Fernando Granados Rincón
Director Distrital de Cobro

Sandra del Pilar Narváez Castillo
Directora Distrital de Tesorería

Mercy Yasmin Parra Rodríguez
Directora Administrativa y Financiera

Luz Karyme Baquero Orozco
Jefe Oficina de Análisis y Control de Riesgos (E)

Helga Milena Hernández Reyes
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte de la función de Auditoría Interna en el marco del Sistema de Control Interno segundo semestre 2025

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 221 de 2023 en su artículo 29, numeral 5, y el Decreto 640 de 2025 en su artículo 325 numeral 5, que señala que se debe realizar

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 **Información:** Línea 195

NIT. 899.999.061-91



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Pública

2

un seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte de la función de Auditoría Interna en el marco del Sistema de Control Interno de manera semestral, remito el informe del asunto correspondiente al segundo semestre de 2025.

Lo anterior con el propósito de que el contenido del informe sea analizado y considerando las conclusiones y recomendaciones, se adopten las mejoras que estimen convenientes.

Cordialmente, YOLMAN
JULIAN SAENZ
SANTAMARIA

Firmado
digitalmente por
YOLMAN JULIAN
SAENZ
SANTAMARIA

YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA

Jefe

Oficina de Control Interno

Anexo: informe en 12 folios

Proyectado por: Martha Mercedes Suna Ladino

Martha Mercedes Suna Ladino
Firmado digitalmente
por Martha Mercedes
Suna Ladino

INFORME DE LEY

CONTENIDO

1. NOMBRE.....	2
2. INTRODUCCIÓN	2
3. OBJETIVOS	2
3.1 Objetivo General.....	2
4. ALCANCE	2
5. CRITERIOS	3
6. RESPONSABLE DEL TEMA DEL INFORME DE LEY	3
7. METODOLOGÍA UTILIZADA	3
8. ASPECTOS DESTACADOS	3
9. DESARROLLO DEL INFORME DE LEY	4
10. CONCLUSIONES	12
11. RECOMENDACIONES	12

Pública

Fecha de entrega: 15/01/2026

1. NOMBRE

Seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte de la función de Auditoría Interna en el marco del Sistema de Control Interno para el segundo semestre 2025.

2. INTRODUCCIÓN

Conforme con lo dispuesto en el Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 29, numeral 5, que señala que se debe presentar un : *“Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría...”*, así como, en lo definido en el Decreto 640 de 2025 artículo 325, numeral 5 y con fundamento en lo establecido en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, la Ley 87 de 1993 y de acuerdo con las actividades de seguimiento y evaluación programadas en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2026 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno realizó este seguimiento para el segundo semestre de 2025.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Verificar y comunicar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de la auditoría interna a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda.

4. ALCANCE

Este informe corresponde al segundo semestre del año 2025.

Pública

5. CRITERIOS

Orden Distrital

Decreto 640 de 2025. Numeral 5, artículo 325. Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública.

Decreto 221 de 2023. Numeral 5, artículo 29. Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno.

Demas normativa y documentos técnicos aplicables al objetivo y alcance del ejercicio.

6. RESPONSABLE DEL TEMA DEL INFORME DE LEY

Oficina de Control Interno

7. METODOLOGÍA UTILIZADA

Para el desarrollo del ejercicio auditor se desarrollaron las siguientes actividades:

- Recopilación y verificación de la información de las actividades realizadas en el segundo semestre del 2025, para dar cumplimiento al plan anual de auditoría de la vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.

8. ASPECTOS DESTACADOS

Para el periodo de referencia, se ha cumplido con la aplicación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de la auditoría interna, acorde a lo definido en el **Decreto 221 de 2023 y en el Decreto 640 de 2025**, y demás normativas y documentos técnicos aplicables al objetivo y alcance del ejercicio.

9. DESARROLLO DEL INFORME DE LEY

9.1 CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO

- **Liderazgo Estratégico.** El Jefe de la Oficina de Control Interno participó como invitado a los diferentes comités de la entidad. Para el segundo semestre de 2025 participó en los siguientes:

Comités	Total
Conciliación	13
BOGDATA Ejecutivo	4
BOGDATA Operativo	5
Sostenibilidad Contable	0
Gestión y Desempeño	3
Riesgo	5
Contratación	14
Distrital de Auditoría	1
Directivo	3
Sectorial de Auditoría	0
Total	48

Así mismo, **se ejerció la secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI** en las sesiones realizadas el 27 y 28 de agosto - virtual y el 11 de diciembre de 2025- presencial.

- **Enfoque hacia la Prevención:** Se realizaron las siguientes actividades:
 - Recomendaciones con alcance preventivo a través de las cuatro (4) auditorías, una (1) evaluación y 22 seguimientos realizados en el segundo semestre de la vigencia 2025.
 - Acompañamiento realizado a las áreas por parte de los profesionales asignados en cuanto a: planes de mejoramiento y evaluación independiente del sistema de control interno.
 - Comunicaciones preventivas a través de correo electrónico referentes a las acciones de mejora con vencimiento en los trimestres posteriores a los seguimientos de los planes de mejoramiento realizados con corte a junio y septiembre de 2025, así:

Dependencia	Vencimiento a 30/09/2025	Vencimiento 31/12/2025
Oficina de Atención al Ciudadano	1 acción del PM Interno	
Dirección Distrital de Contabilidad	4 acciones del PM CB	5 acciones del PM CB
Dirección de impuestos	5 acciones del PM BC	7 acciones del PM Interno 7 acciones del PM CB

Pública

Dependencia	Vencimiento a 30/09/2025	Vencimiento 31/12/2025
Dirección de Informática y Tecnología		1 acción del PM Interno
Oficina de Análisis y Control de Riesgo		2 acciones del PM Interno
Dirección Jurídica		12 acciones del PM Interno
Dirección Administrativa y Financiera		2 acciones del PM Interno
Dirección de Cobro		2 acciones del PM Interno 5 acciones del PM CB
Dirección Distrital de Tesorería		2 acciones del PM Interno
Fondo Cuenta Concejo de Bogotá		7 acciones del PM CB

➤ Acompañamiento metodológico a la formulación de planes de mejora de las auditorías del ente de control practicas durante el segundo semestre de 2025, así:

Nombre Auditoría	Fecha emisión informe final	Fecha plan de mejora	Fecha cargue plan de mejora en SIVICOF	Mesas de acompañamiento
Auditoría 73 de Cumplimiento	15/09/2025	16/09/2025	29/09/2025	2
Auditoría 68 de Cumplimiento	03/12/2025	04/12/2025	17/12/2025	1
Auditoría 72 de Cumplimiento	04/12/2025	05/12/2025	17/12/2025	1

• **Evaluación de la Gestión del Riesgo.** Este rol se realizó así:

➤ A través de los ejercicios auditores (Auditorías e informes de ley ejecutados), donde se evaluó el cumplimiento de los controles definidos en los diferentes mapas de riesgos (operacionales, corrupción, seguridad de la información). Estos ejercicios se encuentran publicados en la sede electrónica de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/otros-informes-yo-consultas-bases-de-datos-o-sistemas-de-informacion>

➤ Se realizó el seguimiento denominado Evaluación de la Gestión de Riesgos, en el cual se evaluaron 21 riesgos y 165 controles, emitiendo observaciones, recomendaciones y conclusiones para la mejora continua. Este informe se puede descargar en el siguiente enlace:

<https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/seguimientos/Informe-Final-Evaluacio%CC%81n-Riesgos-2024-2025.pdf>

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

Pública

- **Relación con Entes de Control.** Frente a este rol se realizaron las siguientes actividades

- Enlace para la atención de 20 solicitudes derivadas de las Auditorías 73, 68 y 72 de la Contraloría de Bogotá.
- Envío de alertas preventivas a las áreas.
- Distribución y seguimiento para la Gestión Requerimientos: Contraloría de Bogotá: 200; Contraloría General de la República: 48; Defensoría del Pueblo: 3; Fiscalía General de la Nación: 50; Personería de Bogotá: 379; Procuraduría General de la Nación: 30; Veeduría distrital: 52, para un total de 762 requerimientos.
- Acompañamiento Visitas: 13 visitas

- **Evaluación y Seguimiento:** Informes generados de los ejercicios programados en el PAA 2025 a 31 de diciembre de 2025: Auditorías (4), Evaluaciones (1), Seguimientos (22) y Reportes/Boletines (21), con avance a la fecha del 100%. Estos ejercicios se encuentran publicados en la sede electrónica de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/otros-informes-yo-consultas-bases-de-datos-o-sistemas-de-informacion>



www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



4. Rol Evaluación y Seguimiento

Tercer Trimestre

- Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna Seguimiento (Jul).
- Gestión de Inventarios del Proceso de Bienes
- Planes de mejoramiento de entes de control – Internos., vigencia 2025 (II Trimestre)
- Evaluación de riesgos 2024-2025
- Recomendaciones a las Metas del Plan de Desarrollo vigencia 2025 (II Trimestre)
- Austeridad del gasto en la SDH vigencia 2025 (II Trimestre)
- Informe de seguimiento al cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias para la prevención, atención y sanción del acoso laboral en las entidades públicas.
- Racionalización de Trámites, corte Agosto 2025.
- Obligaciones contingentes judiciales calificadas y registradas contablemente SDH – SIPROJ WEB, 2024-2025.



4. Rol Evaluación y Seguimiento

Cuarto Trimestre

- Proceso de sostenibilidad contable de la SHD correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025
- Planes de mejoramiento de entes de control, internos vigencia 2025 (III Trimestre)
- Recomendaciones a las Metas del Plan de Desarrollo vigencia 2025 (III trimestre)
- Austeridad del gasto en la SDH vigencia 2025 (III trimestre)
- Ley Transparencia y acceso información pública-Accesibilidad
- Estados Financieros consolidados de Bogotá - cuatrimestral para la vigencia 2025.
- Plan de Bienestar y de Capacitación de la vigencia 2024
- Procesos de selección de Personal, Evaluación de Desempeño Laboral, Provisión Transitoria (encargos), Registro Público de Carrera Administrativa, Conformación de las Comisiones de Personal. Directiva 015 de 2022 (PGN): Meritocracia
- Manejo de la Caja Menor Unidades Ejecutoras 01 y 04 - Incluye Arqueo Físico.
- Cumplimiento de las obligaciones propias del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Seguimiento (tercera línea) "Intermediación de valores – Control operaciones de Tesorería" Escucha aplicativo NICE (Grabación llamada)
- Seguimiento al programa de transparencia y ética pública SDH

Pública

9.2. CUMPLIMIENTO AL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA. Con respecto a este tema se cumple con los siguientes aspectos:

- **Independencia y Objetividad de la Oficina de Control Interno.** La Oficina de Control Interno se encuentra establecida en el nivel jerárquico de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el Decreto 468 de 2025 en su artículo 6. Para la vigencia 2025 fue nombrado el jefe de Control Interno a través del Decreto No. 006 del 13 de enero de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá hasta el 31 de diciembre.
- **Roles, Responsabilidades y Autoridad.** Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reglamentado por la Resolución SDH No. 000185 de diciembre de 2025. Para el desarrollo de las cuatro (4) auditorías que se realizaron en el segundo semestre de 2025, los auditados firmaron la carta de representación comprometiéndose con la entrega y disposición de la información, aunque se presentaron algunos retrasos en el suministro de información se cumplió con los ejercicios auditores.
- En los CICCIs realizados en agosto y diciembre de 2025 se presentó el resultado de los ejercicios auditores realizados en el semestre, además, de haber sido comunicados de manera formal a la administración.
- **Actividad de auditoría interna.** Las cuatro (4) auditorías realizadas en el segundo semestre de 2025 se realizaron en los tiempos establecidos.

Pública

9.3. EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2025

El Plan Anual de Auditoría 2025 se ejecutó alcanzando el 100% del cumplimiento de lo planificado en el segundo semestre, de la siguiente manera:





4. Rol Evaluación y Seguimiento

Cuarto Trimestre

- Proceso de sostenibilidad contable de la SDH correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025
- Planes de mejoramiento de entes de control, internos vigencia 2025 (III Trimestre)
- Recomendaciones a las Metas del Plan de Desarrollo vigencia 2025 (III trimestre)
- Austeridad del gasto en la SDH vigencia 2025 (III trimestre)
- Ley Transparencia y acceso información pública-Accesibilidad
- Estados Financieros consolidados de Bogotá - cuatrimestral para la vigencia 2025.
- Plan de Bienestar y de Capacitación de la vigencia 2024
- Procesos de selección de Personal, Evaluación de Desempeño Laboral, Provisión Transitoria (encargos), Registro Público de Carrera Administrativa, Conformación de las Comisiones de Personal. Directiva 015 de 2022 (PGN): Meritocracia
- Manejo de la Caja Menor Unidades Ejecutoras 01 y 04 - Incluye Arqueo Físico.
- Cumplimiento de las obligaciones propias del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Seguimiento (tercera línea) "Intermediación de valores - Control operaciones de Tesorería" Escucha aplicativo NICE (Grabación llamada)
- Seguimiento al programa de transparencia y ética publica SDH

Es importante mencionar que todos los informes de Auditoría y de Seguimiento o de Ley fueron comunicados de manera formal a través del sistema de correspondencia CRM- SAP. Los informes se encuentran publicados en la sede electrónica de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/otros-informes-yo-consultas-bases-de-datos-o-sistemas-de-informacion>

9.4. CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EJERCICIO DE AUDITORÍA

La entidad cuenta con la Resolución No. SDH 00072 de 2018 por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor Interno de la Secretaría Distrital de Hacienda.

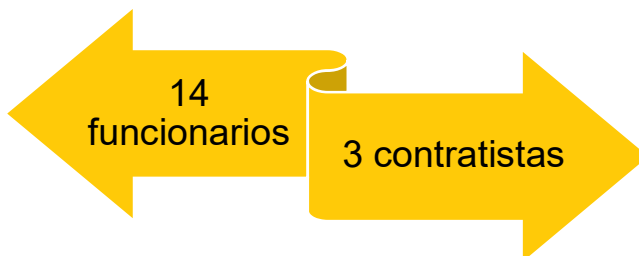
En cumplimiento de lo anterior todos los profesionales de la Oficina de Control Interno que desarrollaron ejercicios auditores se documentaron para adquirir los conocimientos necesarios para el desarrollo de estas actividades, además de recibir capacitaciones en caso de requerirlas. El desarrollo de los ejercicios se realizó cumpliendo con los requisitos establecidos en los documentos del proceso CPR-122 Evaluación del Sistema de Control Interno.

Con respecto a la declaración del conflicto de interés para los cuatro (4) ejercicios de auditoría realizados, estos fueron establecidos en los Planes individuales de Auditoría 122-F.03, los cuales se encuentran en el repositorio de información de la OCI-Sharepoint.

Pública

También en constancia del conocimiento y aceptación del Código de Ética, los auditores suscribieron el compromiso a través del formato *Compromiso de cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno 122-F.25* desde el inicio de la vigencia, los cuales también se encuentran en el repositorio de información de la OCI-Sharepoint.

Compromisos de cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno firmados



9.5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PAA 2025

➤ La Evaluación de la Gestión del Riesgo se realizó a través de los ejercicios auditores donde se evaluaron los riesgos y el cumplimiento de los controles definidos en los diferentes mapas de riesgos (operacionales, corrupción, seguridad de la información). Los informes se encuentran en el siguiente enlace de la sede electrónica de la entidad: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/otros-informes-yo-consultas-bases-de-datos-o-sistemas-de-informacion>

➤ Además, en el segundo semestre se realizó el seguimiento denominado “Evaluación de la Gestión de Riesgos”, en el cual se evaluaron 21 riesgos y 165 controles, emitiendo observaciones, recomendaciones y conclusiones para la mejora continua. Este informe se puede descargar en el siguiente enlace: <https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/seguimientos/Informe-Final-Evaluacio%CC%81n-Riesgos-2024-2025.pdf>

9.6. NECESIDAD DE RECURSOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA.

En la actualidad se encuentra vacante el siguiente cargo:

- Profesional Universitario 219-11

En el mes de noviembre se cubrió a través de encargo el empleo de Profesional Especializado 222-27 que se encontraba vacante.

Pública

10. CONCLUSIONES

10.1 La Oficina de Control Interno y la entidad cumplen con lo especificado en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023 y en el numeral 5 del artículo 325 del Decreto 640 de 2025, en relación con la ejecución del plan anual de auditoría, utilizando los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de la auditoría interna a nivel distrital.

10.2 La Oficina de Control Interno ejecutó todas las actividades incluidas en el Plan Anual de Auditoría 2025 en el marco de los cinco Roles asignados por la normativa vigente, así mismo, se cumplió con lo establecido en el Estatuto de Auditoría y en el Código de Ética del Auditor que se encuentran vigentes en la entidad.

10.3 La Oficina de Control Interno cumplió con las actividades programadas incluidas en el Plan Anual de Auditoría 2025 para el segundo semestre de 2025, alcanzando el 100% de cumplimiento.

11. RECOMENDACIONES

11.1 Realizar los procesos necesarios para suplir la vacante de personal que se encuentra en la Oficina de Control Interno, analizando la viabilidad de ser provista preferiblemente por un profesional en Derecho o Contaduría Pública o en Economía o en Estadística, según necesidad.

11.2 Continuar posicionando el CICC como una instancia de asesoría al representante legal para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, con énfasis en la evaluación y seguimiento de las actividades de control establecidas en todos los niveles de la entidad en aras de la mejora continua.

Equipo que realizó el Informe de Ley,

Martha Mercedes Suna Ladino
Firmado digitalmente por
Martha Mercedes Suna
Ladino

Martha Mercedes Suna Ladino
Líder seguimiento

YOLMAN JULIAN
SAENZ
SANTAMARIA
Firmado digitalmente
por YOLMAN JULIAN
SAENZ SANTAMARIA

Yolman Julián Sáenz Santamaría
Jefe Oficina de Control Interno